

Provincia: Huelva.
 Término municipal: Almonte.
 Superficie aproximada: 300 metros cuadrados.
 Destino: Instalación de un bar y vestuarios.
 Plazo de la concesión: Diez años.
 Canon unitario: 18 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Bar y casetas vestuarios construidos en madera y desmontables en su mayor parte.
 Prescripción: El concesionario no podrá impedir el paso ni el establecimiento en el lugar no ocupado estrictamente por sus instalaciones, así como tampoco podrá colocar vallas, carteles u otros elementos, que impidan o coarten el uso público de la zona marítimo-terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Club de Vela de Blanes, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Blanes (Gerona), para la construcción de una dársena deportiva.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Club de Vela de Blanes una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.
 Zona de servicio del puerto de Blanes.
 Superficie aproximada: 14.817 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de una dársena deportiva.
 Plazo de la concesión: Cuarenta años.
 Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año. Este canon se aplicará escalonadamente a razón del 25 por 100 el primer año, el 50 por 100 el segundo, y en su totalidad a partir del tercero.
 Instalaciones: Dársena de 174 metros de longitud y 95 metros de anchura, y edificio del club.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Constructora Linense, S. A.», y Centro de Interés Turístico «Los Portichuelos», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de San Roque (Cádiz), para la construcción de obras de abastecimiento de agua potable.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Constructora Linense, S. A.», y Centro de Interés Turístico «Los Portichuelos», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.
 Término municipal: San Roque.
 Destino: Construcción de obras de abastecimiento de agua potable.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: Una peseta por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Zanja para tubería de abastecimiento de agua potable.
 Prescripciones: Esta ocupación no supone más que la servidumbre de paso, y por lo mismo, quedará de libre uso público la zona de playa ocupada por la zanja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Francisco Monclova Cabrera, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sevilla, para legalizar la ocupación temporal de terrenos que disfruta, con destino a la instalación de un bar.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Francisco Monclova Cabrera, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.
 Zona de servicio del puerto de Sevilla.
 Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
 Destino: Instalación de un bar.
 Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Quiosco-bar con balcón terraza sobre las aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Miguel Florit Cirer, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Andraitx (Mallorca), para la construcción de una terraza.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Miguel Florit Cirer, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Zona de servicio del puerto de Andraitx.
 Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de una terraza.
 Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Terraza de planta rectangular de 15 x 5 metros.
 Prescripción: La terraza será de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a doña María Caidentey Obrador, la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Porto-Petro, para la construcción de una terraza con rampa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña María Caidentey Obrador, una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
 Zona de servicio del puerto de Porto-Petro.
 Superficie aproximada: 33,50 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de una terraza con rampa.
 Plazo de la concesión: Quince años.
 Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Terraza con rampa varadero.
 Prescripción: La terraza quedará de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Transportes Gerposa, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander, para la construcción de un edificio destinado a garaje, taller de camiones y recepción de mercancías.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Transportes Gerposa, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.
 Zona de servicio del puerto de Santander.
 Superficie aproximada: 7.268 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de un edificio para garaje, taller de camiones y recepción de mercancías.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: 33 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Cinco naves de 10 metros de luz y 50 metros de longitud. Edificio de dos plantas de 40 x 30 metros para oficinas. Y nave de 100 x 3 metros para talleres.
 Prescripción: La Sociedad concesionaria instalará por su cuenta dos puntos de luz en la fachada Norte del edificio, tres en